



Paso Carrasco, 05 de Agosto de 2026.-

Resolución 92/2026

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada número 2026/6 cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos en las áreas de trabajo correspondientes a los Municipios de Paso Carrasco, Ciudad de la Costa y Nicolich, sustanciada en expediente 2026-81-1570- 00009;

RESULTANDO: I) que se gestiona el procedimiento de Licitación relacionado, en el marco del proyecto de Descentralización de podas y mantenimiento de espacios públicos del Departamento;

II) que se da trámite a la solicitud de compra en lo que refiere a los servicios a prestar en el área de trabajo comprendida dentro del Municipio de Paso Carrasco;

III) que Control Presupuestal, informa respecto a la reserva de rubro correspondiente;

IV) que se realizan las publicaciones de estilo e invitaciones a cooperativas sociales del rubro solicitado, recibándose una sola propuesta identificada como perteneciente a la Cooperativa Social OLIVOS del SUR;

V) que según informes de evaluación, se sugiere contratar a la Cooperativa Social OLIVOS del SUR, RUT 020372700017, como proveedora del servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado;

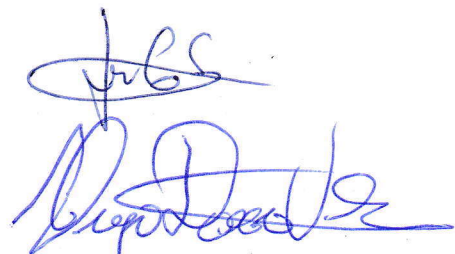
VI) que se procede a realizar la adjudicación a través del sistema SIFI Canelones, generándose el proyecto de transacción de adjudicación correspondiente;

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

 *Luis Gardini*
Luis Gardini



RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto relacionado a la Licitación Abreviada número 2026/6, cuyo objeto es contratación de servicios de poda y mantenimiento de espacios públicos, de acuerdo a la propuesta de la Cooperativa Social OLIVOS del SUR, por un monto total de pesos uruguayos novecientos setenta y cinco mil (\$ 975.000) impuestos incluidos, respecto al área de trabajo comprendida dentro de este municipio, conforme los informes, propuesta y Pliego de Condiciones Particulares, que resultan del expediente relacionado y condicionada a la vigencia del Certificado de cumplimiento regular de obligaciones, emitido por el MIDES;
 1. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor LUCALU LTDA RUT 110339520012 la suma de hasta \$ 30.000.-
 2. **ESTABLECER** la contratación autorizada ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;
 3. **REGISTRESE** en los archivos de resoluciones del municipio;
 4. **ENVIAR** la presente a la Dirección de Espacios Públicos, Dirección Gral. de Descentralización y Participación y Dirección Gral. de Recursos Materiales.


Firma Alcalde

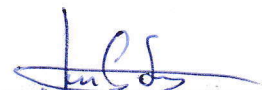


Concejal Susana Vera

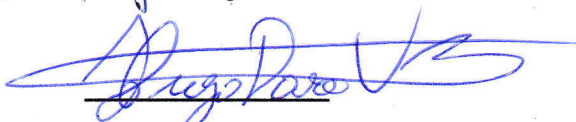


Concejal

Alexis Toledo



Concejal



Concejal